En sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la actualización del Plan Especial de protección civil ante el riesgo sísmico (SISNA), formulada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 5 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Blanca Regúlez Álvarez, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno por el Vicepresidente primero y consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Ante la magnitud los últimos movimientos sísmicos acaecidos en Navarra con epicentro en su mayoría en Lizoáin y teniendo en cuenta que el Plan Especial de protección civil ante el riesgo sísmico en la Comunidad Foral de Navarra “SISNA” es del año 2011:

¿Considera el Gobierno de Navarra necesario acometer la actualización de este Plan?

En Pamplona-lruña, a 1 de octubre de 2020

La Parlamentaria Foral: Blanca Regúlez Álvarez